AYUNTAMIENTO DE
ALCAUDETE DE LA JARA
PROVINCIA DE TOLEDO
ESPAÑA U.E.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
30 de Abril de 2019 a las 13:34:00

Lugar de celebración
Alcaudete de la Jara

Asistentes
Dña. Cristina Cebas Gregorio. (Presidenta).
D. Jose Luis Sobrino Sobrino. (Vocal jurídico).
D. Luis Antonio Rodríguez Ayllón. (Vocal)
Dª María Raquel Luna Román. (Vocal)
D. Juan Carlos Villar de la Puente. (Secretario)

Orden del día
1.- Aprobación de acta: 2017086-1 - Aprobación acta mesa contratación de fecha 23 de abril de 2019
2.- Otros: 2017086 02 - Reclamación ETRALUX, S.A.
3.- Apertura y calificación administrativa: 2017086 - Renovación de alumbrado público.
4.- Apertura y calificación administrativa: 2017086 - Renovación de alumbrado público.
5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2017086 - Renovación de alumbrado público.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 2017086-1 - Aprobación acta mesa contratación de fecha 23 de abril de 2019

La mesa acuerda la aprobación del acta: Borrador_Acta_2017086_0212_05_19_20:16:57.doc correspondiente a la sesión: 2017086-1

Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: Visto el acta de la mesa de contratación celebrada el 23 de abril de 2019, es aprobada por unanimidad

2.- Otros: 2017086 02 - Reclamación ETRALUX, S.A.

La mesa indica lo siguiente:

Vista la reclamación presentada por ETRALUX, S.A., contra la exclusión de su oferta a la licitación del expediente 2017086, correspondiente a la renovación de alumbrado público, aportando la huella electrónica de la plataforma de contratación del sector público, con código de verificación AUF61_VB/FI_IB+RC_74829, por la que queda acreditada como fecha de presentación el día 22/04/2019 a las 14:09:57, documento con validez hasta el momento de la presentación de oferta o proposición completa, que tuvo lugar el 23/04/2019 a las 12:42:06, conforme al justificante de presentación aportado por el reclamante, con código de verificación OFXVI_WTWWXB_TI5RE_78710. La mesa de contratación decide por unanimidad admitir la proposición del referido licitador.

3.- Apertura y calificación administrativa: 2017086 - Renovación de alumbrado público.

Este punto fue duplicado por un problema técnico y queda anulado, resolviéndose su contenido en el punto siguiente.

4.- Apertura y calificación administrativa: 2017086 - Renovación de alumbrado público.

Han concurrido las siguientes empresas:
CIF: A30025886 ELECTROMUR, S.A. Fecha de presentación: 22 de April de 2019 a las 13:57:17
CIF: A46066791 ETRALUX, S.A. Fecha de presentación: 23 de April de 2019 a las 12:42:06
CIF: b73872996 MONTAJES ELECTRICOS IGAR S.L Fecha de presentación: 22 de April de 2019 a las 12:08:56
CIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. Fecha de presentación: 12 de Abril de 2019 a las 13:50:19

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Los siguientes licitadores ya fueron admitidos en la mesa celebrada el día 23 de abril de 2019:

CIF: A30025886 ELECTROMUR, S.A.
CIF: b73872996 MONTAJES ELECTRICOS IGAR S.L
CIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.

Admitir al siguiente licitador, por los motivos expresados en el punto segundo:
CIF: A46066791 ETRALUX, S.A.

5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2017086 - Renovación de alumbrado público.

Se procede a la apertura del sobre C de la empresa admitida:
CIF: A46066791 ETRALUX, S.A.
La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación, junto a la documentación del resto de licitadores admitidos.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta: a 13 de mayo de 2019.

La presidenta.	El Secretario de la mesa.
Fdo. Cristina Cebas Gregorio.	Fdo. Juan Carlos Villar de la Puente.